

“Propuestas Afirmativas de Participación de las Víctimas”

(33)

Formas en que las víctimas consideran a maneras alternativas para garantizar su participación, inclusive a través de mecanismos no considerados en la ley

1. [Audiencia Pública Medellín \(ago 15 2008\)](#)
 2. [Audiencia Pública Villavicencio \(ago 22 2008\)](#)
 3. [Audiencia Pública Pitalito \(ago 29 2008\)](#)
 4. [Audiencia Pública Sincelejo \(sep 5 2008\)](#)
 5. [Audiencia Pública Valledupar \(sep 12 2008\)](#)
 6. [Audiencia Pública Pasto \(sep 19 2008\)](#)
 7. [Audiencia Pública Quibdó \(sep 26 2008\)](#)
 8. [Audiencia Pública Cúcuta \(oct 3 2008\)](#)
 9. [Audiencia Pública Barrancabermeja \(oct 10 2008\)](#)
-

[Audiencia Pública Cúcuta](#)

**P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:96 [facilitar la participación de ..]
(590:590)**

facilitar la participación de las victimas en la definición de la reparación que queremos por los daños causados, como victimas queremos que todas las victimas tengamos claro que no solo somos un objeto de limosnas, sino sujetos de derecho y sujetos políticos que nos permiten organizarnos y movilizarnos para exigir nuestros derechos, porque los derechos no se mendigan, se exigen al calor de la lucha.

[Audiencia Pública Pasto](#)

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:144 [En relación con la memoria his..]
(245:249)**

En relación con la memoria histórica proponemos que las victimas seamos participantes activas en la reconstrucción de la historia de los hechos para que no

se olviden y no se vuelvan a repetir.

Estas acciones no solo deben desarrollarse en las ciudades capitales sino en todas las regiones donde ocurran los hechos.

Es importante que se incluyan medidas orientadoras al fortalecimiento de las organizaciones de víctimas, especialmente las mujeres, proponemos que haya una comisión integrada de mujeres de varios sectores para hacer seguimiento al cumplimiento de todos los programas para las mujeres, consideramos que si es aprobada esta Ley se deba socializar con todas las víctimas hombres y mujeres a través de los medios de comunicación masivos en horarios AAA, y que los mecanismos de acceso sean claros y que también que los funcionarios lo conozcan.

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:149 [Se propone que las asociaciones..] (361:361)

Se propone que las asociaciones de víctimas estén presentes no para que hagan parte del sistema sino para que funcionen como un ente veedor y supervisor de las funciones del mismo, puesto que la responsabilidad de ejecutar el sistema y ponerlo en marcha es socialmente del Estado, la discusión se plantea en términos de identificar específicamente quienes harán parte de ese sistema. Quien acompañara a las víctimas y asistirá en la administración de justicia ni la protección de las mismas, en este sentido el sistema debe cumplir instituciones como la Defensoría Del Pueblo, la Fiscalía y los Jueces, incluir urgentemente una serie de acciones y directrices para darles protección a las víctimas, pues no hay un tratamiento completo sobre el tema y a pesar de que hasta la fecha van dieciséis víctimas asesinadas.

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:152 [Como campesinos nos ratificamos..] (396:396)

Como campesinos nos ratificamos en que se deben construir comisiones de víctimas con carácter decisorio y no solo consultivo, para que las leyes sean acordes a la realidad y a la reparación dignificando la vida de los campesinos, la reparación debe ser digna y rápida si los victimarios han sido reparados y apoyados en forma rápida. ¿Por qué las víctimas debemos esperar tanto tiempo?

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:164 [Lo peor que le puede ocurrir a..] (621:621)

Lo peor que le puede ocurrir a las víctimas es que se pretenda nombrar desde la

Presidencia de la Republica un Alto Comisionado para que dirija su Memoria Histórica, cuando son las organizaciones y las victimas estructuradas a través de ellas las llamadas a desarrollar esa importante labor, lo peor que le puede ocurrir a las victimas es que nos sienten a hablar de reparación y medidas de satisfacción sin garantizarle al Pueblo Colombiano y a las futuras generaciones verdaderas medidas de no repetición, la no repetición significa modificar las costumbres y políticas de nuestro País, depurar los partidos políticos, depurar las fuerzas de seguridad estatal, instituciones y empresas, hacer realidad artículos trascendentales de nuestra Constitución Nacional, como el derecho a la vida, la libre participación política y poder ejercer libremente el derecho de expresión en todo tiempo y en todo lugar y abandonando la mal llamada seguridad democrática que tanto daño nos ha causado.

Audiencia Pública Valledupar

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:76 [En cuanto a la construcción de..] (566:566)

En cuanto a la construcción del sistema nacional solicitamos incluir en el artículo 113 del proyecto de ley que en el sistema planteado se cree un espacio para la participación de las ONGs nacionales con amplia experiencia y trayectoria y reconocimiento por su labor desempeñada a lo largo del conflicto armado a favor de las victimas, sucede que con el actual sistema que tenemos liderado por Acción Social las organizaciones de población desplazada no contamos con ese espacio y nosotros sabemos que muchas de nuestras organizaciones han prestado un trabajo meritorio a favor de las victimas del conflicto armado en nuestro país y es hora que se nos conceda un espacio a nivel nacional y que lo trabajemos para que entre todos podamos formular planes estratégicos que verdaderamente vayan a beneficiar a la población victima de la violencia.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:79 [En cuanto al plan, debe contar..] (574:574)

En cuanto al plan, debe contar con la asistencia de un delegado permanente y escogido por las organizaciones de victimas legalmente constituidas y reconocidas en nuestro país y que no solamente estas entidades públicas sean las que manejen, lideren y elaboren el plan. Se nos esta excluyendo en este proyecto de ley de participar en la elaboración de un plan que va a ser de trascendencia nacional y que entre otras cosas es el plan que nos va a definir la estrategia hacia futuro.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:172 [Puntualmente se les solicita a..] (419:419)

Puntualmente se les solicita al Congreso de la República que los antes posible realice una audiencia especial y especifica para los pueblos indígenas, afro descendientes, raizales y ron en la cual se discuta el texto del proyecto de ley desde una mirada diversa e intercultural, esta audiencia podría estar enmarcada dentro de los derechos a la consulta previa y al consentimiento previo, libre e informado que nos asiste.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:174 [Depurar las instituciones gube..] (467:467)

Depurar las instituciones gubernamentales y crear una veeduría integral con victimas con acompañamiento de los organismos de control.

[Audiencia Pública Pitalito](#)

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:131 [para poder adecuar la instituc..] (251:251)

para poder adecuar la institucionalidad de esta ley, se hace necesario que se reestructure Acción Social, para que las organizaciones de víctimas tengan la posibilidad de acción y discusión dentro del proceso efectivo de reparación; se vienen consolidando, construyendo y conformando muchas organizaciones sociales de víctimas que deben participar de manera efectiva y activa en este proceso de reparación; por lo tanto pesamos que Acción Social debe vincular de una manera colegiada tanto las organizaciones de víctimas y distintas instituciones que participen en este proceso

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:133 [además este proyecto de ley es..] (318:318)

además este proyecto de ley es un espacio de las víctimas; necesitamos que los movimientos de víctimas se involucren en estos procesos de reparación, porque ellos de alguna manera tienen la autoridad moral para reclamar que sean reivindicados y reparados.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:137 [pero que además este centro de..] (326:326)

pero que además este centro de memoria histórica, el proyecto de ley propone que está a cargo de la comisión nacional de reparación y reconciliación; nosotros decimos bueno, y los movimientos de las víctimas, porque se excluyen, que también estén a cargo, estén frente a la responsabilidad de este centro de memoria histórica.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:142 [Es por eso que al hacerle un a..] (386:386)

Es por eso que al hacerle un análisis a toda la ley, con respecto al capítulo VII el artículo 45, planteamos que dentro de los pueblos indígenas debe haber una consulta previa para el desarrollo de la reparación de las víctimas, además de cómo lo plantea esta ley desde los usos y costumbres ancestrales o cosmovisión con diferente aplicación en los territorios indígenas de cada uno de los pueblos en todo el país.

Audiencia Pública Quibdó

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:125 [Creemos que un proyecto de ley..] (162:162)

Creemos que un proyecto de ley sobre este tema, debe consultar debidamente a nuestros pueblos para tener un enfoque diferencial e incluyente; que se trate realmente de la verdad, la reparación, la justicia, pero también de la prevención; no aceptamos bajo ninguna circunstancia, que siempre se pretenda hacer el desguince a las normas que amparan los derechos de los pueblos indígenas, por ejemplo el de la consulta previa.

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:128 [la reconstrucción de las memor..] (204:204)

la reconstrucción de la memoria histórica de las comunidades que debe ser contada por las víctimas

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:130 [Las víctimas deben ser consult..] (282:282)

Las víctimas deben ser consultadas en cuanto a cómo quieren ser reparadas.

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:132 [Es necesario que si bien las v..] (333:333)

Es necesario que si bien las víctimas empecemos o continuemos, estemos vigilantes al desarrollo de esta ley, también las personas que aún no han sido víctimas, nos unamos a continuar un proceso de lucha y si es necesario, hacer presión para que este proyecto surta efecto, salga adelante, pues mi gente, apoyémonos.

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:134 [Se debe incluir en el Capítulo..] (400:400)

Se debe incluir en el Capítulo VII, sobre reparaciones, medidas especiales de protección de los territorios de las comunidades del pacífico. En estos casos, la consulta previa debe hacerse directamente a los consejos comunitarios y no solamente a los consultivos de alto nivel como viene desarrollándolo el Gobierno Nacional.

[Audiencia Pública Sincelejo](#)

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:141 [que las memorias sean elaborad..] (188:188)

que las memorias sean elaboradas desde la verdad de las víctimas y con perspectiva de género.

[Audiencia Pública Villavicencio](#)

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:107 [Desde esta perspectiva, propon..] (248:248)

Desde esta perspectiva, proponemos la creación de una comisión ética nacional, la creación de comisiones éticas regionales cuyas funciones serían todo lo que tiene que ver con recuperación de memoria histórica, casa de la memoria, archivo general de informes, banco de datos de la memoria; esta comisión estaría conformada por personas de reconocida calidad ética y moral; organizaciones de víctimas, defensores de los derechos humanos que trabajará para satisfacer la necesidad de verdad y de memoria histórica contra el olvido y la impunidad que permita a la sociedad colombiana conocer la realidad de violencia socio-política desde los años 1950 para acá.

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:115 [pero consideró el grupo que se..] (302:302)

pero consideró el grupo que sería una buena ley solo si el Congreso acepta y acoge las propuestas y sugerencias que desde las víctimas y organizaciones sociales, la sociedad civil se le viene formulando al proyecto.

[Audiencia Pública Medellín](#)

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:23 [Para evitar una revictimización..] (222:222)

Para evitar una revictimización, se propone que el Alto Comisionado para el Apoyo a las Víctimas, ente administrativo propuesto por la ley, que es nombrado por el Presidente, sea elegido de una terna propuesta por las víctimas, la sociedad civil y las cortes. De esta manera el asesor de las víctimas es elegido indirectamente por ellas y las organizaciones de la misma índole y el proceso es más transparente y beneficioso.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:116 [Así que la fecha que proponemos..] (261:261)

Así que la fecha que proponemos para las víctimas para el esclarecimiento histórico, debe ser a partir de 1948, cuando la violencia toma un toque político y se extiende de manera generalizada, causando homicidios, masacres, desplazamiento y demás actos en contra de los derechos humanos. La institución encargada de esta verdad histórica, tienen que ser las mismas víctimas; las que conocen, viven su historia y la replican y la comentan de generación en generación.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:117 [Deben de tenerse en cuenta las..] (263:263)

Deben de tenerse en cuenta las instituciones internacionales veedoras de Derechos Humanos; las organizaciones nacionales y por supuesto las organizaciones de víctimas; en la construcción de la memoria histórica regional, las víctimas en organizaciones legalmente constituidas, son las que tienen que dar su verdad; tienen que validar la información que ahí se recoja, porque desgraciadamente la institución pública representada en el poder regional, ha sido permeada por todos los actores armados que ahí han estado; entonces no se goza de mucha legitimidad ni credibilidad en aquellas personas que representan la institucionalidad.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:122 [Pero de igual manera también e..] (285:287)

Pero de igual manera también encontramos falencias dentro del decreto y estuvimos de acuerdo que se hace necesaria, la creación de la instancia de la coordinación de la ley de víctimas, pero con veeduría de las víctimas y de la comunidad internacional; que esta instancia permita el acceso más directo a las víctimas a los derechos, evitando así la burocracia y que le de reconocimiento y visibilización a las víctimas.

De igual manera encontramos que se tiene incredulidad frente al Estado en cuanto al cumplimiento de este decreto; sin embargo se considera necesario que sea una instancia con poder ejecutivo que le permita manejar los recursos acompañados siempre de la veeduría de las víctimas y de la comunidad internacional.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:123 [Hay discusión frente a si la i..] (289:289)

Hay discusión frente a si la instancia es la Comisión Nacional de reparación y reconciliación o si es otra institución gubernamental. Debe existir así mismo un plan nacional de reparación concertado con las víctimas a nivel regional y nacional, que construyan mecanismos claros para la participación y construcción de acuerdos de las víctimas.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:124 [También vimos necesario clarif..] (293:293)

También vimos necesario clarificar la figura para coordinar el sistema; se proponen tanto la opción de fortalecer la Comisión Nacional de reparación y reconciliación para darle un perfil más alto, pero de igual el Alto Comisionado de víctimas donde la selección de este personaje este mediada por las organizaciones de víctimas a su vez.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:130 [Nos comprometemos como ciudadana..] (543:544)

Nos comprometemos como ciudadanas y ciudadanos, a ejercer el control social y la veeduría ciudadana para la ejecución de la ley; que se ejecute con transparencia, con honestidad y con responsabilidad. Soy víctima de violencia por hecho de desaparición forzada de mi esposo, de un cuñado y de un sobrino de escasos dieciocho años; soy integrante del Movimiento Nacional de Madres por la vida, dirigido por Rede Paz y coordinadora de la Red de Participación de ciudadana, en el norte de Antioquia, en donde nuestro lema es, “El norte territorio de paz, la ruta de la libertad y de la vida”. Muchas gracias.

[Audiencia Pública Barrancabermeja](#)

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:28 [Que se de participación efecti..] (214:214)

Que se de participación efectiva para conceptuar y hacer una ley que en realidad beneficie a las victimas y no los victimarios y al Estado colombiano, de lo contrario que no se apruebe esta ley, se propone un nuevo proceso de talleres donde se construya una ley que sea verdaderamente elaborada por las victimas, la ley de victimas debe ser coherente con una ley de victimarios, que respete los derechos de las victimas.

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:166 [Que haya reparación simbólica ..] (171:171)

Que haya reparación simbólica y dignificación de la memoria de las victimas, el archivo de la memoria debe estar dirigido y operado por las victimas o sus organizaciones

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:171 [Estructura institucional y pla..] (241:241)

Estructura institucional y plan nacional de reparación, que se nombre a un equipo de victimas, y no a unas instituciones del Estado, que se cree la comisión nacional de reparación manteniendo representantes de las victimas y del Estado, con las mismas condiciones económicas para unas y para otras, debe existir un equipo veedor conformado por victimas, por la Corte Suprema, por las Cortes Internacionales, por el Ministerio Público y de manera preferencial por una veeduría internacional que venga hacer acompañamiento.

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:175 [creemos necesario y fundamenta..] (268:268)

creemos necesario y fundamental la participación activa, dinámica y paritaria de las victimas y sus organizaciones en cada una de las instancias del sistema nacional de atención y reparación integral a las victimas, es decir las victimas no queremos participar solamente como delegados, o consenso asesor sino en todo el sistema orgánico.

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:186 [Finalmente se esta de acuerdo ..] (393:393)

Finalmente se esta de acuerdo con el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral para las Victimas de la Violencia siempre y cuando haya una participación de las victimas y que las mismas no sean elegidas por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, sino que sus representantes sean elegidos por un mecanismo democrático por parte de las victimas.